



# Cámara de Diputados avala dictamen que promueve el consumo y valor nutricional de productos pesqueros y acuícolas

## Boletín No. 5980

- La reforma se remitió al Senado para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 458 votos, reformar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el objetivo de que al promover el consumo de productos pesqueros y acuícolas se destaquen sus beneficios y valor nutricional.

El dictamen, que modifica la fracción XXXIII del artículo 8 de dicha ley, se remitió al Senado para sus efectos constitucionales.

Destaca la necesidad de establecer la importancia de los alimentos saludables en la población, para incentivar el consumo de productos, como el pescado, que le permitan una mejor calidad de vida.

Afirma que una alimentación saludable y equilibrada que brinde beneficios para la salud requiere de una gran variedad de alimentos, con abundante fibra y baja ingesta de grasas y dentro de esa selección de alimentos debe encontrarse el pescado.

Recalca que es un alimento apto para todas las edades, de fácil digestión, ya que tiene poco colágeno y las características de sus proteínas, con presencia de aminoácidos esenciales que el organismo no puede sintetizar, vitaminas y minerales y un porcentaje reducido de grasas.

La promotora de la modificación, la diputada Claudia Tello Espinosa (Morena), explicó que el dictamen propone destacar en la ley los beneficios y el valor nutricional del consumo de productos pesqueros y acuícolas, con el objetivo de fortalecer la alimentación nutritiva y de calidad de la población.

Refirió que el consumo de pescado aporta al ser humano proteínas de alto valor biológico, además de ser un alimento de rápida digestión con bajos niveles de hidratos de carbono y que provee omega 3, minerales y vitaminas necesarias para el cuerpo. Dentro de los principales beneficios del consumo de productos pesqueros y acuícolas están sus grasas que ayudan a la salud del corazón, el cerebro y la retina.



Mencionó que la Organización Mundial de la Salud recomienda su ingesta regular con la periodicidad de dos o tres veces a la semana; sin embargo, en un estudio de las Naciones Unidas, en América Latina durante el periodo 2018-2020 el promedio anual de consumo de pescado por persona fue de 10 kilos.

Por ello, indicó, surge la imperiosa necesidad de impulsar el consumo de productos acuícolas y pesqueros en el país, consistente en el reconocimiento de los beneficios y del valor nutricional que proporciona a la población.

